

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	407958
Número de orden de compra a modificar:	108520

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Jennifer Lorena Moreno Arcila
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-24 12:21:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-05-31	2024-06-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103442	CDP 67823	CDP-67823	CDP	67823
118131	autorizacion vigencia futura	AVF-131323	AVF	131323
121585	CDP 15024	CDP-15024	CDP	15024

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

7

1	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2200293.00	CDP-67823	17602344.00
2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 25	8.0	Mes	55007325.00	CDP-67823	440058600.00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 4	8.0	Mes	8801172.00	CDP-67823	70409376.00
4	ays04--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	8.0	Mes	1362556.00	CDP-67823	10900448.00
5	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	8.0	Mes	1408187.00	CDP-67823	11265496.00
6	ays04--R11 - Jardineria mt2 - 300	8.0	Mes	39300.00	CDP-67823	314400.00
7	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	29593.60	CDP-67823	236748.80
8	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	4707.20	CDP-67823	37657.60
9	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	60423.75	CDP-67823	483390.00
10	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	8.0	Unidad	51412.50	CDP-67823	411300.00
11	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	8.0	Unidad	26784.00	CDP-67823	214272.00
12	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	8.0	Unidad	24552.00	CDP-67823	196416.00

13	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	26707.20	CDP-67823	213657.60
14	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	56970.00	CDP-67823	455760.00
15	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	70338.00	CDP-67823	562704.00
16	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 20	8.0	Unidad	264600.00	CDP-67823	2116800.00
17	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 15	8.0	Unidad	77895.00	CDP-67823	623160.00
18	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	62010.00	CDP-67823	496080.00
19	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	18320.00	CDP-67823	146560.00
20	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	53025.00	CDP-67823	424200.00
21	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 20	8.0	Unidad	22624.00	CDP-67823	180992.00
22	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	12681.60	CDP-67823	101452.80
23	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	7128.00	CDP-67823	57024.00
24	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 22	8.0	Unidad	4382.40	CDP-67823	35059.20
25	ays04--R11 - Esponjilla 7 (Compra) - 15	8.0	Unidad	2568.00	CDP-67823	20544.00
26	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	31920.00	CDP-67823	255360.00
27	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 13	8.0	Unidad	20748.00	CDP-67823	165984.00

5

28	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	45810.00	CDP-67823	366480.00
29	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3367.20	CDP-67823	26937.60
30	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 30	8.0	Unidad	90315.00	CDP-67823	722520.00
31	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 30	8.0	Unidad	68715.00	CDP-67823	549720.00
32	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 7	8.0	Unidad	14879.20	CDP-67823	119033.60
33	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	45195.00	CDP-67823	361560.00
34	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 20	8.0	Unidad	180780.00	CDP-67823	1446240.00
35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 120	8.0	Unidad	109980.00	CDP-67823	879840.00
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 15	8.0	Unidad	15552.00	CDP-67823	124416.00
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 45	8.0	Unidad	43740.00	CDP-67823	349920.00
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 15	8.0	Unidad	15552.00	CDP-67823	124416.00
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 120	8.0	Unidad	158850.00	CDP-67823	1270800.00
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 15	8.0	Unidad	33552.00	CDP-67823	268416.00
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 45	8.0	Unidad	100068.75	CDP-67823	800550.00
42	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	105787.50	CDP-67823	846300.00

43	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 50	8.0	Unidad	105787.50	CDP-67823	846300.00
44	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 15	8.0	Unidad	40368.00	CDP-67823	322944.00
45	ays04--R11 - Guantes 8 (Compra) - 6	8.0	Unidad	78750.00	CDP-67823	630000.00
46	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 25	8.0	Unidad	23480.00	CDP-67823	187840.00
47	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 140	8.0	Unidad	1080660.00	CDP-67823	8645280.00
48	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 500	8.0	Unidad	1606125.00	CDP-67823	12849000.00
49	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 40	8.0	Unidad	218670.00	CDP-67823	1749360.00
50	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 118	8.0	Unidad	198948.00	CDP-67823	1591584.00
51	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 22	8.0	Unidad	39811.20	CDP-67823	318489.60
52	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	26772.00	CDP-67823	214176.00
53	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 199	8.0	Unidad	1896221.25	CDP-67823	15169770.00
54	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 15	8.0	Unidad	257445.00	CDP-67823	2059560.00
55	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 4	8.0	Unidad	30051.20	CDP-67823	240409.60
56	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	233887.50	CDP-67823	1871100.00
57	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 140	8.0	Unidad	136500.00	CDP-67823	1092000.00



58	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	143883.75	CDP-67823	1151070.00
59	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	8.0	Unidad	10070.40	CDP-67823	80563.20
60	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	32832.00	CDP-67823	262656.00
61	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 40	8.0	Unidad	40950.00	CDP-67823	327600.00
62	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	8.0	Unidad	1848.00	CDP-67823	14784.00
63	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 14	8.0	Unidad	89019.00	CDP-67823	712152.00
64	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	15203.20	CDP-67823	121625.60
65	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	22056.00	CDP-67823	176448.00
66	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 10	8.0	Unidad	7840.00	CDP-67823	62720.00
67	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 40	8.0	Unidad	31360.00	CDP-67823	250880.00
68	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	14246.8480	CDP-67823	113974.78
69	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	12584.9360	CDP-67823	100679.49

70	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 10	8.0	Unidad	178162.50	CDP-67823	1425300.00
71	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 6	8.0	Unidad	110844.00	CDP-67823	886752.00
72	ays04--R11 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	22262.40	CDP-67823	178099.20
73	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	39179.20	CDP-67823	313433.60
74	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 10	8.0	Unidad	504187.50	CDP-67823	4033500.00
75	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	119773.50	CDP-67823	958188.00
76	ays04--R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	33063.20	CDP-67823	264505.60
77	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-67823	0.00
78	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-67823	0.00
79	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	97594050.88	CDP-67823	97594050.88
80	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	18542869.67	CDP-67823	18542869.67
81	ays04-R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo -1	3.0	Mes	2465868.36	AVF-131323	7397605.08
82	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -25	3.0	Mes	61646709.12	AVF-131323	184940127.36

5

83	ays04-R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo -4	3.0	Mes	9863473.46	AVF-131323	29590420.38
84	ays04-R11 - Jardinero MT Medio Tiempo -1	3.0	Mes	1527016.50	AVF-131323	4581049.50
85	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo -1	3.0	Mes	1578155.17	AVF-131323	4734465.51
86	ays04-R11 - Jardineria mt2 - 300	3.0	Mes	42947.04	AVF-131323	128841.12
87	ays04-R11 - Jabón para loza 1 (Compra) -4	3.0	Unidad	32339.89	AVF-131323	97019.67
88	ays04-R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) -4	3.0	Unidad	5144.03	AVF-131323	15432.09
89	ays04-R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	66031.07	AVF-131323	198093.21
90	ays04-R11 - Líquido desengrasante (Compra) -10	3.0	Unidad	56183.58	AVF-131323	168550.74
91	ays04-R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) -8	3.0	Unidad	29269.56	AVF-131323	87808.68
92	ays04-R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) -10	3.0	Unidad	26830.43	AVF-131323	80491.29
93	ays04-R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) -8	3.0	Unidad	29185.63	AVF-131323	87556.89
94	ays04-R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	62256.82	AVF-131323	186770.46

95	ays04-R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) -8	3.0	Unidad	76865.37	AVF-131323	230596.11
96	ays04-R11 - Cera polimérica (Compra) -20	3.0	Unidad	289154.88	AVF-131323	867464.64
97	ays04-R11 - Removedor de cera (Compra) -15	3.0	Unidad	85123.66	AVF-131323	255370.98
98	ays04-R11 - Ambientador 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	67764.53	AVF-131323	203293.59
99	ays04-R11 - Limpiones 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	20020.10	AVF-131323	60060.30
100	ays04-R11 - Bayetilla 1 (Compra) -50	3.0	Unidad	57945.72	AVF-131323	173837.16
101	ays04-R11 - Bayetilla 2 (Compra) -20	3.0	Unidad	24723.51	AVF-131323	74170.53
102	ays04-R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) -12	3.0	Unidad	13858.45	AVF-131323	41575.35
103	ays04-R11 - Esponjilla 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	7789.48	AVF-131323	23368.44
104	ays04-R11 - Esponjilla 2 (Compra) -22	3.0	Unidad	4789.09	AVF-131323	14367.27
105	ays04-R11 - Esponjilla 7 (Compra) -15	3.0	Unidad	2806.31	AVF-131323	8418.93
106	ays04-R11 - Escoba 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	34882.18	AVF-131323	104646.54
107	ays04-R11 - Escoba 2 (Compra) -13	3.0	Unidad	22673.41	AVF-131323	68020.23
108	ays04-R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	50061.17	AVF-131323	150183.51
109	ays04-R11 - Cepillos 1 (Compra) -3	3.0	Unidad	3679.68	AVF-131323	11039.04

5

110	ays04-R11 - Trapero 1 (Compra) -30	3.0	Unidad	98696.23	AVF-131323	296088.69
111	ays04-R11 - Mango metálico trapero (Compra) -30	3.0	Unidad	75091.75	AVF-131323	225275.25
112	ays04-R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) -7	3.0	Unidad	16259.99	AVF-131323	48779.97
113	ays04-R11 - Pads 1 (Compra) -5	3.0	Unidad	49389.10	AVF-131323	148167.30
114	ays04-R11 - Pads 2 (Compra) -20	3.0	Unidad	197556.38	AVF-131323	592669.14
115	ays04-R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) -120	3.0	Unidad	120186.14	AVF-131323	360558.42
116	ays04-R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) -15	3.0	Unidad	16995.23	AVF-131323	50985.69
117	ays04-R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) -45	3.0	Unidad	47799.07	AVF-131323	143397.21
118	ays04-R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) -15	3.0	Unidad	16995.23	AVF-131323	50985.69
119	ays04-R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) -120	3.0	Unidad	173591.28	AVF-131323	520773.84
120	ays04-R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) -15	3.0	Unidad	36665.63	AVF-131323	109996.89
121	ays04-R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) -45	3.0	Unidad	109355.13	AVF-131323	328065.39
122	ays04-R11 - Guantes 1 (Compra) -50	3.0	Unidad	115604.58	AVF-131323	346813.74
123	ays04-R11 - Guantes 2 (Compra) -50	3.0	Unidad	115604.58	AVF-131323	346813.74
124	ays04-R11 - Guantes 4 (Compra) -15	3.0	Unidad	44114.15	AVF-131323	132342.45

125	ays04-R11 - Guantes 8 (Compra) -6	3.0	Unidad	86058.00	AVF-131323	258174.00
126	ays04-R11 - Papel higiénico 1 (Compra) -25	3.0	Unidad	25658.94	AVF-131323	76976.82
127	ays04-R11 - Papel higiénico 5 (Compra) -100	3.0	Unidad	843532.32	AVF-131323	2530596.96
128	ays04-R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) -500	3.0	Unidad	1755173.40	AVF-131323	5265520.20
129	ays04-R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) -40	3.0	Unidad	238962.58	AVF-131323	716887.74
130	ays04-R11 - Mezclador 1 (Compra) -100	3.0	Unidad	184246.08	AVF-131323	552738.24
131	ays04-R11 - Filtro para greca 3 (Compra) -22	3.0	Unidad	43505.68	AVF-131323	130517.04
132	ays04-R11 - Termo para café 2 (Compra) -5	3.0	Unidad	29256.44	AVF-131323	87769.32
133	ays04-R11 - Café 1 (Compra) -160	3.0	Unidad	1666082.88	AVF-131323	4998248.64
134	ays04-R11 - Café Social (Compra) - 10	3.0	Unidad	187557.26	AVF-131323	562671.78
135	ays04-R11 - Crema para café (Compra) -4	3.0	Unidad	32839.95	AVF-131323	98519.85
136	ays04-R11 - Azúcar 1 (Compra) -50	3.0	Unidad	255592.26	AVF-131323	766776.78
137	ays04-R11 - Aromática (Compra) -130	3.0	Unidad	138512.40	AVF-131323	415537.20
138	ays04-R11 - Brillador 1 (Compra) -5	3.0	Unidad	157236.16	AVF-131323	471708.48
139	ays04-R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) -6	3.0	Unidad	11004.93	AVF-131323	33014.79

5

140	ays04-R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	35878.81	AVF-131323	107636.43
141	ays04-R11 - Atomizadores (Compra) -30	3.0	Unidad	33562.62	AVF-131323	100687.86
142	ays04-R11 - Cuchillo (Compra) -2	3.0	Unidad	2019.49	AVF-131323	6058.47
143	ays04-R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 14	3.0	Unidad	97279.96	AVF-131323	291839.88
144	ays04-R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	3.0	Unidad	16614.06	AVF-131323	49842.18
145	ays04-R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 3	3.0	Unidad	24102.80	AVF-131323	72308.40
146	ays04-R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) -10	3.0	Unidad	8567.55	AVF-131323	25702.65
147	ays04-R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) -40	3.0	Unidad	34270.21	AVF-131323	102810.63
148	ays04-R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 10	3.0	Unidad	194695.98	AVF-131323	584087.94
149	ays04-R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 6	3.0	Unidad	121130.32	AVF-131323	363390.96
150	ays04-R11 - Extensión eléctrica 1 (Compra) -3	3.0	Unidad	24328.35	AVF-131323	72985.05

151	ays04-R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	3.0	Unidad	42815.03	AVF-131323	128445.09
152	ays04-R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 10	3.0	Unidad	550976.10	AVF-131323	1652928.30
153	ays04-R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	3.0	Unidad	130888.48	AVF-131323	392665.44
154	ays04-R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	3.0	Unidad	36131.46	AVF-131323	108394.38
155	ays04-R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo- 1	2.0	Mes	2465868.36	CDP-15024	4931736.72
156	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo- 14	2.0	Mes	34522157.11	CDP-15024	69044314.22
157	ays04-R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo- 1	2.0	Mes	2465868.37	CDP-15024	4931736.74
158	ays04-R11 - Jardinero MT Medio Tiempo- 1	2.0	Mes	1527016.50	CDP-15024	3054033.00
159	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo- 1	2.0	Mes	1578155.17	CDP-15024	3156310.34
160	ays04-R11 - Jardinería mt2 - 300	2.0	Unidad	42947.04	CDP-15024	85894.08
161	ays04-R11 - Jabón para loza 1 (Compra)- 4	2.0	Unidad	32339.89	CDP-15024	64679.78
162	ays04-R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra)- 15	2.0	Unidad	66031.07	CDP-15024	132062.14

5

163	ays04-R11 - Líquido desengrasante (Compra)- 10	2.0	Unidad	56183.58	CDP-15024	112367.16
164	ays04-R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra)- 8	2.0	Unidad	29269.56	CDP-15024	58539.12
165	ays04-R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)- 8	2.0	Unidad	29185.63	CDP-15024	58371.26
166	ays04-R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)- 15	2.0	Unidad	62256.82	CDP-15024	124513.64
167	ays04-R11 - Alcohol industrial 1 (Compra)- 8	2.0	Unidad	76865.37	CDP-15024	153730.74
168	ays04-R11 - Cera polimérica (Compra)- 20	2.0	Unidad	289154.88	CDP-15024	578309.76
169	ays04-R11 - Removedor de cera (Compra)- 15	2.0	Unidad	85123.66	CDP-15024	170247.32
170	ays04-R11 - Ambientador 1 (Compra)- 15	2.0	Unidad	67764.53	CDP-15024	135529.06
171	ays04-R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra)- 120	2.0	Unidad	120186.14	CDP-15024	240372.28
172	ays04-R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra)- 15	2.0	Unidad	16995.23	CDP-15024	33990.46
173	ays04-R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra)- 45	2.0	Unidad	47799.07	CDP-15024	95598.14
174	ays04-R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra)- 15	2.0	Unidad	16995.23	CDP-15024	33990.46
175	ays04-R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra)- 15	2.0	Unidad	36665.63	CDP-15024	73331.26
176	ays04-R11 - Crema para café (Compra)- 5	2.0	Unidad	41049.94	CDP-15024	82099.88
177	ays04-R11 - Azúcar 1 (Compra)- 110	2.0	Unidad	562302.97	CDP-15024	1124605.94

178	ays04-R11 - Aromática (Compra)- 300	2.0	Unidad	319644.00	CDP-15024	639288.00
179	ays04-R11 - Brillador 1 (Compra)- 5	2.0	Unidad	157236.16	CDP-15024	314472.32
180	ays04-R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)- 14	2.0	Unidad	97279.96	CDP-15024	194559.92
181	ays04-R11 - Escalera 4 (Arrendamiento)- 2	2.0	Unidad	16614.06	CDP-15024	33228.12
182	ays04-R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento)- 3	2.0	Unidad	24102.80	CDP-15024	48205.60
183	ays04-R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento)- 8	2.0	Unidad	155756.78	CDP-15024	311513.56
184	ays04-R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)- 6	2.0	Unidad	121130.32	CDP-15024	242260.64
185	ays04-R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento)- 1	2.0	Unidad	21407.51	CDP-67823	42815.02
186	ays04-R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)- 6	2.0	Unidad	330585.66	CDP-15024	661171.32
187	ays04-R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)- 1	2.0	Unidad	65444.24	CDP-15024	130888.48
188	ays04-R11 - Guadañas (Arrendamiento)- 1	2.0	Unidad	36131.46	CDP-15024	72262.92

9

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

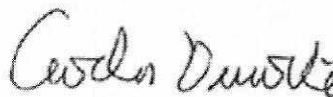
Se prorroga la ejecución de la Orden de Compra de acuerdo con la solicitud emitida por el Supervisor del contrato.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Edna Patricia Rangel Barragan

Documento: 52047323



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Andres Duarte Valenzuela

Documento: CC 91.511.562 de Bucaramanga

Proyectó: Jennifer Lorena Moreno Arcila- Abogada Contratista GIT Gestión Jurídica Contractual 

Aprobó: Juan Pablo Bustos Jiménez - Abogado GIT Gestión Jurídica Contractual 

Aprobó: Carlos Humberto Fajardo Barajas - Coordinador GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión 

Aprobó: Laura Cristina Hernández González -Abogada Contratista - Secretaría General 

Dependencia Responsable: Área Gestión Administrativa/ GIT Servicios Administrativos

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: Orden de Compra No. 108520 DE 2023	Fecha firma contrato: 27 abril de 2023	Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		Plazo inicial: El plazo de ejecución del contrato será por ocho (8) meses sin que exceda el 31 de diciembre de 2023 y serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra una vez suscrita el acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato.
Valor Inicial: Seiscientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil noventa y cinco pesos con setenta y ocho centavos M/CTE (\$ 699.896.095,78)		Fecha de inicio: 05/05/2023 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31 de mayo de 2024

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma Adición No. 1: 28/12/2023 Fecha de firma: Adición No. 2 20/03/2024 Fecha de firma: Adición No. 3 26/04/2024	Fecha de firma:	Fecha de firma prórroga 1: 28/12/2023 Fecha de firma prórroga 2: 26/03/2024	Fecha de firma:
Valor adición 1: \$ 259.629.864,53 Valor adición 2: \$30.535.563,12 Valor adición 3: \$102.015.905,90	Valor disminución:	Plazo prorrogado en la prórroga 1: 3 meses Plazo prorrogado en la prórroga 2: 2 meses	Plazo reducción:
CDP No. Adición 1: Con Vigencias Futuras No. 15024 del 05/01/2024 CDP No. Adición 2: 15024 del 05/01/2024 CDP No. Adición 3: No. 15024 del 05/01/2024 Valor: adición 1 \$259.629.864,53 Valor adición 2 (La cual corresponde a la modificación 4): \$30.535.563,12 Valor Adición 3: 102.015.905,90 (La cual corresponde a la modificación 5) \$102.015.905,90	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha prevista para la terminación de la prórroga 1: 31 de marzo de 2024 Fecha prevista para la terminación de la prórroga 2: 31 de mayo de 2024	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor total del contrato incluida la(s) adición No. 1 (es): \$959.525.960,31 Valor total del contrato incluida la(s) adición No. 2 (es): \$990.061.523,43 Valor total del contrato incluida la(s) adición No. 3 (es): \$1.092.077.429,33	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 - anexo 0 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual B-100008991 - anexo 1 expedida por la	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)

Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica): Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 - anexo 0 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual B-100008991 - anexo 1 expedida por la Compañía Mundial Seguros S.A. aprobadas el día 5 de mayo de 2023. Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 anexo 4 aprobada el 20 de marzo de 2024 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100008991 anexo 5, aprobada el día 20 de marzo de 2024, ambas expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., y que amparan la Orden de Compra No. 108520 y su modificación Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 anexo 6 aprobada el día 8 de abril de 2024 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual B-100008991 anexo 7, aprobada el día 8 de abril de 2024, expedida por la Compañía Mundial Seguros S.A., y que amparan la Orden de Compra No. 108520 y su modificación		Compañía Mundial Seguros S.A. aprobadas el día 5 de mayo de 2023. Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 anexo 4 aprobada el 20 de marzo de 2024 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100008991 anexo 5, aprobada el día 20 de marzo de 2024, ambas expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., y que amparan la Orden de Compra No. 108520 y su modificación Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 anexo 6 aprobada el día 8 de abril de 2024 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual B-100008991 anexo 7, aprobada el día 8 de abril de 2024, expedida por la Compañía Mundial Seguros S.A., y que amparan la Orden de Compra No. 108520 y su modificación		
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma de la Modificación No. 2: 12/02/2024
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		Fecha de firma de la Modificación No. 3: 27/02/2024
				Fecha de firma de la modificación No. 4: 20/03/2024
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica):		Detalle de la modificación de la Modificación No. 2: Teniendo en cuenta la adición suscrita el pasado 28 de diciembre de 2023, en la cual se indicó un valor a adicionar de \$259.629.864,53, se tuvo que por error involuntario se realizó un

Nº Poliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de poliza (si aplica)	Nº Poliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de poliza (si aplica)		cambio en el AIU y en el IVA, con valores que solamente correspondían a la adición. Así las cosas, no se sumaron los valores de estos ítems con los relativos al contrato principal, quedando sin totalizar los valores finales, para un valor total en la plataforma de \$885.095.544,41, por lo cual, fue necesario realizar el ajuste en la plataforma, con el fin que el valor total del contrato fuera de \$959.525.960,31. Con todo lo anterior, se requirió realizar el ajuste en la plataforma para que los valores fueran los realmente establecidos en la solicitud de modificación No. 1, y los valores de IVA y AIU del contrato principal; los cuales no se encontraban incluidos. Detalle de la Modificación No. 3: Teniendo en cuenta la modificación No. 02 publicada el día 12 de febrero de 2024, por error involuntarios se cometió una imprecisión aritmética en los cálculos de los valores para el IVA y AIU, razón por la cual fue necesario rectificar los valores publicados en la modificación No. 2 y en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente. En este sentido, la modificación No. 3 debía contener lo siguiente: <table> <tr> <td>79</td> <td>sys04--R11 - AIU</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>\$5.748.521,92</td> <td>85.748.521,92</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>sys04--R11 - IVA</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>16.292.219,17</td> <td>16.292.219,17</td> </tr> </table> De esta manera los valores descritos anteriormente, debían ser rectificadas al valor de la orden de compra ya mencionada y por lo cual se debió modificar el valor total de la misma en la plataforma de Colombia Compra Eficiente por \$959.525.960,31. Es pertinente indicar que este valor se soportó en la corrección aritmética solicitada, respecto de los ítems descritos anteriormente, conforme al artículo 45 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Detalle de la modificación No. 4: Se realizó modificación por concepto de reajuste a la Orden de Compra No. 108520 de 2023, el día 20 de marzo de 2024, en el sentido que fue necesario, realizar ajustes al valor de la orden de compra en lo pertinente al incremento de los valores de los roles contemplados para el servicio de personal, bienes de aseo y cafetería y servicios especiales, de acuerdo con los comunicados del 19 de enero de 2024 publicado por Colombia Compra Eficiente. Vale mencionar, que el valor reajustado fue de TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$30,535,563.12) M/CTE, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 10.2, de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023.	79	sys04--R11 - AIU	1.00	Unidad	\$5.748.521,92	85.748.521,92	80	sys04--R11 - IVA	1.00	Unidad	16.292.219,17	16.292.219,17
79	sys04--R11 - AIU	1.00	Unidad	\$5.748.521,92	85.748.521,92										
80	sys04--R11 - IVA	1.00	Unidad	16.292.219,17	16.292.219,17										

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 6		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: N/A	Valor disminución: \$ N/A	Plazo de la prórroga: 8 días calendario	Plazo de la reducción N/A	
CDP No. Fecha: N/A Valor a comprometerse en la adición: N/A Nota: Este valor debe ser igual al de la adición. N/A	Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 8 de junio de 2024	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A	
Valor total del contrato incluida la adición: N/A				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario: N/A	Fecha de la Terminación N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year.

2. The second part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

3. The third part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

4. The fourth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

5. The fifth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

6. The sixth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

7. The seventh part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En mi calidad de Coordinador GIT Servicios Administrativos - supervisor del contrato y de conformidad con la Orden de Compra No. 108520 de 2023, suscrita con el DANE cuyo objeto es **"Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023"**, solicito realizar una prórroga hasta el día 8 de junio de 2024, por la siguiente razón:

Durante los meses de abril y mayo del año en curso, posterior a la modificación N° 5 de la orden de compra mencionada, de fecha 26 de marzo de 2024, se han presentado circunstancias imprevistas de incapacidades y renunciaciones respecto del personal que presta el servicio de aseo y cafetería en la entidad, razón por la cual existen 68 turnos pendientes, lo cual genera un saldo por ejecutar y que a su vez permite prorrogar el contrato hasta el día 8 de junio de 2024 como se proyecta conforme al siguiente análisis:

MES	INCAPACIDAD	RENUNCIAS	TOTAL TURNOS
abril	11	3	38
mayo corte 23/05/2024	10	2	30
TOTAL			68

Es pertinente indicar que la supervisión del contrato ha realizado un seguimiento a la prestación del servicio de aseo y cafetería, y ha evidenciado en la ejecución del mismo el reemplazo del personal que se requirió por razones de incapacidades o renunciaciones, sin embargo, en algunos casos, como los descritos anteriormente se acumulan 68 turnos, han sido de carácter imprevisible para el contratista, por lo cual el reemplazo del personal no ha sido de manera inmediata, toda vez que la empresa requiere de un proceso interno de selección del personal, activación de los procedimientos de contratación de personal y pese a ello, la supervisión evidencia que el personal que llega a las instalaciones de la Entidad como reemplazo a los pocos días presentan su renuncia. Los hechos descritos han generado una acumulación de turnos para los meses de abril y mayo de 2024 y por lo tanto se calcula llevar a cabo los turnos que se encuentran pendientes conforme se proyecta a continuación:

MES	CARGO	TURNOS	SALARIO MENSUAL	SALARIO DIARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (REDONDEADO)
abril	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	21	2.465.868,36	82.195,61	1.726.107,85	1.726.108,00
abril	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo	15	1.578.155,17	52.605,17	789.077,59	789.078,00
abril	ays04-R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo	2	2.465.868,36	82.195,61	164.391,22	164.391,00
mayo corte 23/05/2024	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	12	2.465.868,36	82.195,61	986.347,34	986.347,00
mayo corte 23/05/2024	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo	18	1.578.155,17	52.605,17	946.893,10	946.893,00
TOTAL		68				4.612.817,00
						AIU 10% 461.281,70
						IVA 19% 87.643,52
						TOTAL 5.161.742,22

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que existe recurso disponible por valor de \$5.161.742,22, con lo cual se puede prorrogar la Orden de Compra No. 108520 de 2023, hasta el día 8 de junio de 2024, con base en el cálculo realizado para suplir la necesidad de 8 días calendario, a través de 2 perfiles "personal" tal y como se describe a continuación:

Perfil	Disponibilidad	Cantidad	días	Unidad	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor día unidad	Valor día personal requerido	valor total	Valor total (redondeado)
Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	8	Mes	2.465.868,37	82.195,61	82.195,61	657.564,90	657.565,00
Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	6	8	Mes	2.465.868,37	82.195,61	493.173,67	3.945.389,38	3.945.389,00
Subtotal									4.602.954,00
% AIU								10%	460.295,40
IVA									87.456,13
Total									5.150.705,53

Conforme con los cálculos referidos, se proyecta prorrogar hasta el 8 de junio de 2024 la orden de compra 108520, haciendo uso de un coordinador y 6 operarios de aseo y cafetería.

NOTA 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Firma del Supervisor

Nombre: Braulio Andrés Marcelo Ramírez

C.C. 1069256915

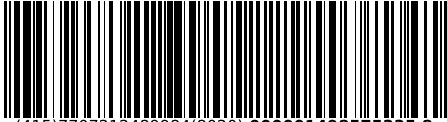
Cargo: Coordinador GIT Servicios Administrativos.

Proyectó: Yenny Carolina Medina P. – GIT Servicios Administrativos

Revisó: Juan Camilo Castellanos Corredor – Abogado Contratista – Área de Gestión Administrativa

Aprobó: Erika Calixto Hernández – Coordinadora Área Administrativa

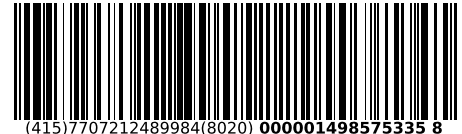
		Formulario del Registro Único Tributario				001				
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14985753358						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901676833				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga				
						14. Buzón electrónico 4				
IDENTIFICACIÓN										
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio				
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres				
35. Razón social UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G										
36. Nombre comercial						37. Sigla				
UBICACIÓN										
38. País COLOMBIA			39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Floridablanca		276			
41. Dirección principal CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE										
42. Correo electrónico direccionadmin@ecoservir.com										
43. Código postal				44. Teléfono 1 3228858854		45. Teléfono 2				
CLASIFICACIÓN										
Actividad económica				Ocupación						
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código		52. Número establecimientos		
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 20230121		48. Código 4610		49. Fecha inicio actividad 20230123		50. Código 1 2		
Responsabilidades, Calidades y Atributos										
53. Código 714485255										
07- Retención en la fuente a título de rent										
14- Informante de exogena										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA										
52 - Facturador electrónico										
55 - Informante de Beneficiarios Finales										
Usuarios aduaneros				Exportadores						
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC						
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación										
Para uso exclusivo de la DIAN										
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 15 : 43: 36				
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.						
Firma del solicitante:				Firma autorizada:						
				984. Nombre DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES						
				985. Cargo Representante legal Certificado						

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14985753358			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498575335 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 6 8 3 3		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 2, 1 1, 0 9				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 2, 1 1, 0 9					
81. Hasta		2 0 2 4, 1 1, 0 9					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14985753358



(415)7707212489984(8020) 000001498575335 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 8 3 3

8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

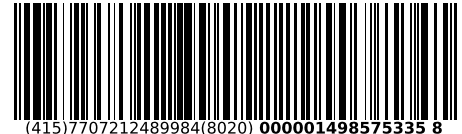
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 1 5 1 1 5 6 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido VALENZUELA	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 3 7 1 8 7 1 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido JAIMES	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres PABLO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14985753358



(415)7707212489984(8020) 000001498575335 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 8 3 3

8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 3 3 5 3 4 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ECO SERVIR S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 0 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 3 0 9 3 7 1	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	116 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 0 2 0 2 2 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91511562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/03/2024 03:21 PM



Código Verificación: **B5T3MQYW1C**

Válida hasta: **19/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247852250



PIB

17:16:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91511562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:19:00 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91511562**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 17:18:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91511562
Código de Verificación	91511562240528171828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON 91.511.562 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

**Que la entidad UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G,
conNIT
901.676.833-8,**

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 3 días de mayo del 2024.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA 91.511.562 de Bucaramanga

ECOSERVIRS.A.S., Carrera 25 # 40-68 - B. Sotomayor - B/manga; Tel: (7) 6332795; 322-8858854
CONTINENTAL DELIMPIEZASAS - CRA. 85C # 25C10, Teléfono: (1) 2631332 - 316-6979180
ECO CATERING SAS, Calle 28 # 14-58 - 310-8025079;
Correo electrónico: utecolimpieza@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.511.562**

DUARTE VALENZUELA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Duarte
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1982**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.94

ESTATURA

A-

G.S. RH

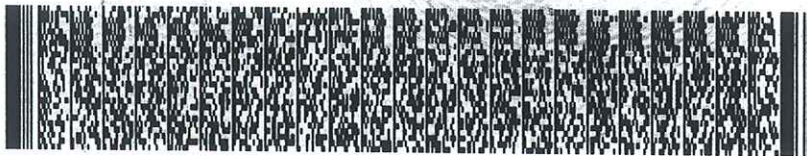
M

SEXO

24-AGO-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00548729-M-0091511562-20140222

0037306875A 1

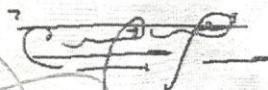
41715197

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427